



Estimados clientes y amigos,

El 9 de enero de 2017, se publicó un decreto el cual permite a las personas físicas y morales, así como a establecimientos permanentes en México, que hayan obtenido ingresos provenientes de inversiones directas o indirectas mantenidas en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 2016, cumplir con sus obligaciones de pago del impuesto sobre la renta a una tasa reducida del 8% sobre el monto de los recursos que retornen al país, sin deducción alguna.

En el transcurso del tiempo han venido una serie de reglas y clarificaciones por parte de la autoridad que han facilitado su uso.

Dicho decreto y beneficio concluye el siguiente 19 de Julio de 2017, por lo que nos ponemos a sus órdenes si quisieran saber más información al respecto.

* * *

Para cualquier duda, comentario, y/o aclaración estamos a sus órdenes, sírvase encontrar a continuación nuestros datos de contacto:

Rivero y Olivares Contadores Públicos, S.C.

Av. de las Palmas 755, pisos 4 y 11

Col. Lomas de Chapultepec

México, D.F. 11000

Tel: 9178-1600

Fax: 9178-1611

Email: info@ryo.com.mx

Internet: <http://www.ryo.com.mx>

Twitter: <http://www.twitter.com/riveroyolivares>

Facebook: <http://www.facebook.com/riveroyolivares>

* * *

Nota Responsiva: Rivero & Olivares. Todos los derechos reservados. Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma. Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito. El contenido de éste material ha sido elaborado por parte de nuestro personal, sin embargo Rivero & Olivares no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, así como el uso con fines diferentes al destinado que es de información y no de uso legal. Así mismo la información contenida en el presente documento es de carácter general, sin interpretación alguna y no pretende brindar, en ninguna situación, una asesoría sobre casos particulares por lo que le sugerimos el estudio de las implicaciones de las disposiciones legales aplicables a su caso, para lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona o personas que utilicen la información incluida en el presente lo hace bajo su propia responsabilidad,



deslindando de cualquier responsabilidad ó situación a Rivero y Olivares Contadores Públicos, S.C.

